



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 042 - 2025-ALC/MDP

Parcona, 04 MAR. 2025

VISTO:

El **INFORME N°150-2025-GGMA/MDP** de fecha 19 de febrero de 2025, **INFORME N°075-2025-OGPP/MDP** de fecha 26 de febrero de 2025, el **PROVEIDO DE GERENCIA MUNICIPAL** de fecha 19 de febrero de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N°30305 así como el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidad, otorgan competencia y funciones a los gobiernos locales para primer la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles, y promover la cultura prevención en la ciudadanía,

Que, mediante Decreto Supremo N°017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N°023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N99, mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo de sus servicios OP9.51, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentajes de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N°003-2023-MIANM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante **ORDENANZA MUNICIPAL N°010-2023-MDP**, de fecha 20 de marzo de 2023 que aprueba la EL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA.

Que, visto el **INFORME N° 0150-2025-GGMA/MDP**, de fecha 19 de febrero de 2025, emitido por la Gerencia de Gestión de Medio Ambiente, mediante el cual solicita a la Gerencia Municipal aprobar el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Parcona;

Que, mediante **PROVEIDO DE GERENCIA MUNICIPAL** de fecha 19 de enero de 2025 la Gerencia Municipal solicita a esta Oficina General de Asesoría Jurídica opinión y proyecto de resolución del Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Parcona;

Que, mediante **INFORME N°075-2025-OGPP/MDP** de fecha 26 de febrero la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto informa respecto de la existencia de DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA para el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Parcona;



Estando a los fundamentos dispuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el PLAN DE TRABAJO DEL AÑO 2025 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA – EDUCCA, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, a la Gerencia de Gestión de Medio Ambiente para cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, cumpla con los procedimientos correctos para la adquisición de los requeridos por la Gerencia de Gestión de Medio Ambiente, para el cumplimiento del Plan Aprobado.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría de General, Atención al ciudadano y Gestión Documentaria cumpla con notificar la presente resolución a las dependencias municipales competentes para su conocimiento y fines correspondientes, asimismo publicar la presente en el portal Web Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

EDWIN SALVADOR CRUCES CRISOSTOMO
ALCALDE



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
PARCONA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACION CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO EDUCCA 2025



Programa Municipal EDUCCA-
Ordenanza Municipal N°10-2023-
MDP



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	2
II. MARCO LEGAL	3
III. OBJETIVOS	3
IV. UNIDAD DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL ENCARGADA DE LA EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO EDUCCA 2025.....	3
V. ALIADOS ESTRATEGICOS	3
VI. LÍNEAS DE ACCIÓN.....	4
VII. RESUMEN DEL PRESUPUESTO	15

I. INTRODUCCIÓN

La educación ambiental es una herramienta fundamental para enfrentar los desafíos globales relacionados con el medio ambiente. En un mundo donde el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación amenazan la estabilidad de los ecosistemas y la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras, promover una conciencia ambiental desde temprana edad y a lo largo de la vida es importante.

En el Perú, la educación ambiental es un proceso continuo que busca brindar a las personas conocimientos, incentivar buenas prácticas y actitudes que sean necesarias para llevar a cabo distintas actividades en armonía con el ambiente. Se enfoca en promover la conservación y valoración del entorno, así como en prevenir desastres, dentro del marco del desarrollo sostenible. Nuestro país, es una nación rica en biodiversidad y recursos naturales, pero también enfrenta serios problemas ambientales, particularmente en áreas urbanas. El manejo de residuos sólidos, la contaminación del aire y del agua, y la expansión descontrolada de las ciudades son algunos de los principales retos en las zonas urbanas.

En tal sentido, la Municipalidad Distrital de Parcona, mediante Ordenanza Municipal N°010-2023-MDP, aprobó el Programa de Cultura y Ciudadanía Ambiental, para el cumplimiento de distintas actividades de los objetivos prioritarios en la Política Nacional del Ambiente.

Debido a lo expuesto, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo EDUCCA 2025, del Programa de Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión para la ejecución de actividades de educación ambiental.

Este proyecto tiene como objetivo resaltar la importancia de la educación ambiental en la sensibilización de la población peruana sobre estos temas urbanos, promoviendo el manejo adecuado de residuos y fomentando una cultura de reciclaje y reutilización. A través de la integración de conocimientos locales y científicos, se busca capacitar a los estudiantes, jóvenes y demás ciudadanos para que adopten prácticas sostenibles y contribuyan activamente a la conservación del medio ambiente, mejorando así la calidad de vida en las ciudades y avanzando hacia un futuro más sostenible.



II. MARCO LEGAL

Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades, según su condición, asumen competencias y funciones según materiales, tales como:

- Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles (sub numeral 3.3 del numeral 3 del artículo 73).
- Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente (numeral 13 del artículo 82).

Decreto Supremo N° 017-2012-ED, Política Nacional de Educación Ambiental, tiene por objetivo general desarrollar la educación y cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad.

Decreto Supremo N°023-2021-MINAM, Política Nacional del Ambiente al 2030, determina en su Objetivo Prioritario 9. Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía; establece como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

III. OBJETIVOS

El Plan de trabajo del Programa EDUCCA, tiene como objetivo elevar el nivel de cultura ambiental de la ciudadanía y promover la participación de niñas, niños, adolescentes y adultos a favor del ambiente.

IV. UNIDAD DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL ENCARGADA DE LA EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO EDUCCA 2025

- Gerencia de Gestión de Medio Ambiente
- Sub Gerencia de Gestión Ambiental

V. ALIADOS ESTRATEGICOS

5.1. Aliados estratégicos internos

Los Aliados estratégicos internos, son las diferentes áreas de la Municipalidad Distrital de Parcona, quienes son considerados para realizar un trabajo articulado durante todas las actividades a realizar, garantizando la seguridad y éxito de las mismas.

- Alcaldía
- Regidores
- Gerencia Municipal
- Comisión Ambiental
- Gerencia de Gestión de Medio Ambiente
- Sub Gerencia de Limpieza Pública
- Sub Gerencia de Áreas verdes y Ornato



- Gerencia de Administración
- Gerencia de Desarrollo Social
- Gerencia de Seguridad Ciudadana
- Sub Gerencia de Abastecimiento
- Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
- Sub Gerencia de Salud y Programas Sociales
- Unidad de Imagen Institucional

5.2. Aliados estratégicos externos

Los Aliados estratégicos externos, son distintas instituciones de carácter público y/o empresas privadas, quienes son considerados para realizar un trabajo articulado durante todas las actividades a realizar, garantizando la seguridad y éxito de las mismas.

- Ministerio del Ambiente
- Gobierno Regional de Ica
- Dirección Regional de Educación de Ica
- Dirigentes de Juntas Vecinales y/o urbanizaciones
- Voluntariados Juveniles
- Universidades y/o Institutos Técnicos.
- Empresas privadas socialmente responsables.
- Centros comerciales, mercados, otros

VI. LÍNEAS DE ACCIÓN

El Plan de Trabajo del Programa EDUCCA, se ejecutará bajo 2 líneas de acción:

Programa Municipal EDUCCA	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES
	Educación Ambiental Escolar	Formación de Promotores Ambientales Escolares (PAE)
	Educación Ambiental Comunitaria	Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente
		Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.
		Formación de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)
		Formación de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)



PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA							
LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL ESCOLAR							
ACTIVIDAD	TAREA	INDICADOR	META	FECHA	RECURSOS	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
Formación de Promotores Ambientales Escolares (PAE)	Tarea 1: Coordinación con las instituciones educativas	- Número de instituciones que participan en el Programa Municipal EDUCCA	- 3 instituciones que participan en el Programa Municipal EDUCCA	FEBRERO	Recurso Humano	GGMA SGGA	10 000
	Tarea 2: Selección de los Promotores Ambientales	- Número de PAE	- 30 PAE acreditados	MARZO	- Recurso Humano - Material informativo	GGMA SGGA INSTITUCIONES	
	Capacitación 1: El rol de los promotores ambientales escolares y acreditación.	- Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres)	- 8 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	MARZO	- Recurso Humano - Recursos logísticos - Material informativo	GGMA SGGA	
	Capacitación 2: Día de la Tierra Taller: Creamos un mural conmemorativo	- Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	- 30 de PAE capacitados	ABRIL	Registro fotográfico		
	Capacitación 3: Día mundial del medio ambiente y pasacalle	- Número de PAE capacitados	- 10 docentes capacitados	JUNIO			
	Capacitación 4: Conservación de la biodiversidad en el Perú Taller: Exploradores de la biodiversidad	- Número de docentes capacitados	- 5 proyectos implementados por los PAE y docentes	JULIO			
	Capacitación 5: Calidad del aire y Movilidad Sostenible (combustibles menos contaminantes)	- Número de PAE reconocidos	- 30 PAE reconocidos				
		- 10 docentes reconocidos	- 10 docentes reconocidos				
		- 3 instituciones educativas reconocidas	- 3 instituciones educativas reconocidas	AGOSTO			
						GGMA	



	Capacitación 6: Juntos por un mundo sin residuos (segregación de r.r.ss inorgánicos)	- Número de docentes reconocidos Número de instituciones educativas reconocidas		SEPTIEMBRE	• Recurso Humano • Recursos logísticos • Material informativo • Registro fotográfico	SGGA
	Capacitación 7: La importancia del agua. Taller 1: El viaje del agua!			OCTUBRE		
	Capacitación 8: Residuos y Aparatos eléctricos y Electrónicos (RAEE)			NOVIEMBRE		
	Capacitación 1: Educando para un futuro sostenible - Importancia de educación ambiental. - Implementación de proyectos ambientales.			ABRIL	• Recurso Humano • Recursos logísticos • Material informativo • Registro fotográfico	GGMA SGGA
	Proyecto 1: Yo reciclo por mi cole			MARZO		
	Proyecto 2: Rincón verde en casa			ABRIL		
	Proyecto 3: Biohuerto			MAYO		GGMA SGGA
	Proyecto 4: Jardines verticales			JULIO		
	Proyecto 5: ReciclArte: Desfile de Creatividad Sostenible			SEPTIEMBRE		



	Ceremonia de reconocimiento: entrega de constancias de reconocimiento y resolución de alcaldía.			DICIEMBRE	• Recurso Humano • Recursos logísticos • Registro fotográfico	GGMA SGGA UII	
--	--	--	--	-----------	---	---------------------	--

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria								
ACTIVIDAD	TAREA	INDICADOR	META	FECHA	RECURSOS	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Banners informativos que eviten la generación de puntos críticos por acumulación de rr.ss	- Número de espacios que educan ambientalmente habilitados	- 3 espacios que educan ambientalmente habilitados	FEBRERO	• Recurso Humano	GGMA SGGA SGLP	12 000	
	Planta Piloto de Valorización de residuos orgánicos.	- Número de actividades de promoción cultural ambiental implementados	- 6 actividades de promoción cultural ambiental implementados	MAYO	• Recursos logísticos			
	Implementación del Cine Ambiental	- Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural ambientalmente realizados	- 150 personas que participan en actividades de promoción cultural ambientalmente realizados	JULIO	• Material informativo			
			ABRIL	• Registro fotográfico				
	Colocación de banners en los puntos críticos de acumulación de rr.ss	-	-	OCTUBRE				
	3 visitas guiadas Planta				FEBRERO	• Recurso Humano	GGMA SGGA SGLP	
					MAYO	• Recursos logísticos		



	Piloto de Valorización de residuos orgánicos				JULIO	• Registro fotográfico		
	2 proyecciones en el cine ambiental				ABRIL			
					OCTUBRE			
	Participación de PAJ, PAC				FEBRERO	• Recurso Humano	GGMA SGGA	
	Participación de PAJ, PAC, PAE.				MAYO	• Recursos logísticos		
					JULIO	• Material informativo		
	Participación de PAJ, PAC, PAE.				ABRIL	• Registro fotográfico		
					OCTUBRE			

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria							
ACTIVIDAD	TAREA	INDICADOR	META	FECHA	RECURSOS	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Perú limpio Chuya Chuya Perú en el cauce de la Achirana (Día mundial de defensa de los ríos)	- Número de campañas informativas realizadas - Número de personas que participan	- 6 campañas informativas realizadas - 150 personas que participan en las campañas informativas	SEGUNDO O TERCER SÁBADO DE MARZO	• Recurso Humano • Recursos logísticos • Merchandising • Material informativo	GGMA SGGA SGLP	12 000



	Gran Cruzada verde (tercer viernes, festival del huarango)	en las campañas informativas	-	4 eventos realizados con temática ambiental	ABRIL	Registro fotográfico	GGMA SGGA SGLP	
	Recicla ya (Día mundial del reciclaje)	Número de eventos realizados con temática ambiental	-	150 personas que participan en eventos				
	Menos plástico más vida (Día internacional libre de bolsas de plástico)	Número de personas que participan en eventos	-	2500 personas alcanzadas por publicación en redes sociales				
	Gran Cruzada Verde (Día del árbol)	Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales	-	3 material audiovisual generado (Difusión de videos)				
	Movilidad sostenible (semana de la movilidad sostenible)	Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales	-	9 material comunicacional gráfico generado (Difusión de pieza grafica - flyer)				
	Evento 1: La Hora del Planeta (8.30-9:30 pm)	Número de material comunicacional gráfico generado (Difusión de pieza grafica - flyer)	-					
	Evento 2: Pasacalle por Día Mundial del		-					
					MAYO			
					JULIO			
					SEPTIEMBRE			
					SEPTIEMBRE			
					MARZO	- Recurso Humano - Recursos logísticos - Merchandising - Material informativo - Registro fotográfico	GGMA SGGA	
					JUNIO		GGMA SGGA UII	



	Medio Ambiente																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
---	----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



	Día mundial del consumo responsable			15 DE MARZO		
	Día de la Tierra			22 DE ABRIL		
	Día mundial de medio ambiente			05 DE JUNIO		
	Día interamericano de la calidad de aire -DIARE			SEGUNDO VIERNES DE AGOSTO		
	Día de la acción contra la contaminación por mercurio			10 DE OCTUBRE		
	Día nacional del ahorro de energía			21 DE OCTUBRE		

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria						
ACTIVIDAD	TAREA	INDICADOR	META	FECHA	RECURSOS	RESPONSABLE
2.3 Formación de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)	Tarea 1: Convocatoria de los Promotores Ambientales	- Número de PAJ acreditados	- 20 acreditados	ENERO	• Recurso Humano	GGMA SGGA UII
	Capacitación 1: El rol de los promotores ambientales juveniles. Taller: Conoce a tu equipo	- Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	- 5 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	FEBRERO	• Recursos logísticos • Recurso Humano • Material informativo	GGMA SGGA SGLP 10 000



	Capacitación 2: Gestión ambiental Municipal	-	Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	que reciben los PAJ	MARZO	• Registro fotográfico	GGMA SGGA SGLP
	Capacitación 3: Conservación del Huarango	-	Número de actividades (eventos) campañas informativas que participan con PAJ	- 2 actividades (eventos) campañas informativas que participan con PAJ	ABRIL		
	Capacitación 4: Identificación de problemas socio ambientales locales	-	Número de actividades (eventos) campañas informativas que participan con PAJ	- 2 proyectos ambientales implementados por los PAJ	JUNIO		
	Capacitación 5: Educación, cultura ambiental	-	Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ	- 20 PAJ reconocidos	AGOSTO		
	Campaña de sensibilización a los usuarios del Programa Recicla	-	Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ		ENERO FEBRERO	• Recurso Humano • Recursos logísticos • Material informativo • Registro fotográfico	GGMA SGGA SGLP
	Campaña de sensibilización por el exceso de ruido y prevención de contaminación auditiva				MAYO		
	Proyecto 1: Estación de reciclaje en casa				MARZO	• Recurso Humano • Recursos logísticos • Material informativo • Registro fotográfico	GGMA SGGA SGLP
	Proyecto 2: Compostera casera				MAYO		
	Ceremonia de reconocimiento: entrega de constancias de reconocimiento y				DICIEMBRE	• Recurso Humano • Recursos logísticos	GGMA SGGA UII



	resolución de alcaldía.				• Registro fotográfico		
--	----------------------------	--	--	--	---------------------------	--	--

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria							
ACTIVIDAD	TAREA	INDICADOR	META	FECHA	RECURSOS	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
2.4 Formación de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)	Tarea 1: Convocatoria de los Promotores Comunitarios	- Número de PAC de acreditados	- 10 PAC acreditados	FEBRERO	• Recurso Humano • Recursos logísticos	GGMA SGGA UII	10 000
	Capacitación 1: La importancia de la cultura tributaria para una correcta gestión ambiental.	- Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres)	- 3 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC	ABRIL			
	Capacitación 2: Vigilancia y ciudadana ambiental.	- Número de horas de capacitación que reciben los PAC	- 15 horas de capacitación que reciben los PAC	JUNIO	• Recurso Humano • Recursos logísticos • Material informativo • Registro fotográfico	GGMA SGGA SGLP	
	Taller: Aprende a formular tu incidencia y/o denuncia ambiental.	- Número de actividades (eventos y/o campañas informativas que participan con PAC)	- 2 actividades (eventos y/o campañas informativas que participan con PAC)				
	Capacitación 3: Avances en la gestión integral de residuos sólidos en el distrito	- Número de proyectos ambientales implementados por los PAC	- 2 proyectos ambientales implementados por los PAC	SEPTIEMBRE			
	Calles verdes: arborización de mi barrio.	-	- 10 PAC reconocidos	ENERO	• Recurso Humano • Recursos logísticos • Registro fotográfico	GGMA SGGA UII	
	Calles limpias y ecológicas	-	-	15 DE FEBRERO			



	Proyecto 1: Estación de reciclaje en casa	- Número PAC de reconocidos		ABRIL	• Recurso Humano • Recursos logísticos • Material informativo • Registro fotográfico	GGMA SGGA SGLP	
	Proyecto 2: Compostera casera			MAYO			
	Ceremonia de reconocimiento: entrega de constancias de reconocimiento y resolución de alcaldía.			DICIEMBRE	• Recurso Humano • Recursos logísticos • Registro fotográfico	GGMA SGGA UII	

VII. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

CONCEPTO	COSTO
1.1 Formación de Promotores Ambientales Escolares	10 000
Sub total	10 000

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

CONCEPTO	COSTO
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	12 000
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	12 000
2.3 Formación de Promotores Ambientales Juveniles	10 000
2.4 Formación de Promotores Ambientales Comunitarios	10 000
Sub total	44 000

CONCEPTO	COSTO
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	10 000
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	44 000
TOTAL	54 000